



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00045043- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RHCD 14/13 por medio de la cual se autoriza originalmente para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura "Clínica con las identificaciones", a cargo de Roberto Fortunato Saban ;y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de la asignatura ha sido renovado desde entonces de manera ininterrumpida para los siguientes ciclos lectivos.

Que su docente a cargo ha solicitado la renovación para el ciclo lectivo 2026.

Que Roberto Saban revista en un cargo de Profesor Asistente de Semidedicación en la cátedra de Psicoanálisis.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Renovar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura "Clínica con las identificaciones", durante el primer semestre del ciclo lectivo 2026, a cargo de Roberto Fortunato Sabán DNI: 13.927.004, quien se desempeña como carga anexa *ad honorem* al cargo que revista, y según las condiciones que se detallan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º: Establecer las condiciones de acreditación de la asignatura:

PLAN DE ESTUDIOS 1986

- Categoría de asignatura: Seminario electivo no permanente

- Duración: 60 (sesenta) horas
- Créditos: 6 (seis)
- Asignaturas correlativas: Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología
- Contemporánea; Psicoanálisis y Psicopatología, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.
- Programa: obrante en Anexo I, con siete (7) fojas - IF-2026-00383993-UNC-SAC#FP

#### PLAN DE ESTUDIOS 2021

- Categoría de asignatura: Taller de Problemáticas Actuales
- Ciclo de la carrera al que pertenece: Ciclo Superior
- Duración: 50 (cincuenta) horas
- Créditos: 5 (cinco)
- Asignaturas correlativas: Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología
- Contemporánea; Psicoanálisis y Psicopatología, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.
- Programa: obrante en Anexo II, con siete (7) fojas - IF-2026-00383993-UNC-SAC#FP

ARTÍCULO 3º: Fijar un cupo de 135 (ciento treinta y cinco) estudiantes.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.